



# Asamblea General

Distr. general  
7 de marzo de 2013

Sexagésimo séptimo período de sesiones  
Tema 9 del programa

## Resolución aprobada por la Asamblea General

[sin remisión previa a una Comisión Principal (A/67/L.43 y Add.1)]

### **67/136. Inclusión de Sudán del Sur en la lista de países menos adelantados**

*La Asamblea General,*

*Observando* que Sudán del Sur ingresó en las Naciones Unidas el 14 de julio de 2011,

*Recordando* la resolución 2012/32 del Consejo Económico y Social, de 27 de julio de 2012,

*Observando* que Sudán del Sur ha dado su consentimiento para ser incluido en la lista de países menos adelantados,

*Hace suya* la recomendación del Consejo Económico y Social de que se añada a Sudán del Sur a la lista de países menos adelantados.

*59ª sesión plenaria  
18 de diciembre de 2012*

